El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 188853
   b) Nombre del llamado : Segundo Llamado Plurianual para Mantenimiento Preventivo y Reparador de las Instalaciones Electromecánicas, Eléctricas y Especiales del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 016/2010 de fecha 26 de ABRIL de 2010, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC Nº	Oferta Gs.
LA ALPACA S.R.L.	80006418-6	67.400.000.-
TECSO S.A.	80036328-0	62.032.000.-

Obs.: Se aclara que las ofertas presentadas por las empresas LA ALPACA S.R.L. y TECSO S.A. han sido presentada para cuatro intervenciones siendo el precio unitario de la empresa LA ALPACA S.R.L. Gs. 16.870.000 y la empresa TECSO S.A. Gs. 15.508.000----------

3) **SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

OFERENTES

Documentos de Carácter sustancial	LA ALPACA S.R.L.	TECSO S.A.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art. 40 y 20 – Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicios cumplen con las especificaciones Técnicas, Planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas Requeridas.	NO CUMPLE	CUMPLE

OBS.: la oferta presentada por la empresa LA ALPACA S.R.L. no ha presentado la planilla de descripción de trabajos y presupuestos incumpliendo unos de los requisitos sustanciales solicitados en la carta de invitación, por lo que corresponde descalificar la oferta presentada por la empresa mencionada más arriba.----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las oferta que ha cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, aclarando que la oferta presentada por la empresa TECSO S.A. es para cuatro intervenciones siendo el precio unitario GS. 15.508.000 conforme al siguiente detalle:----------

TECSO S.A.	Precio Unitario Gs.
62.032.000	15.508.000

Ronaldo Brítez
Contratos y Adjudicaciones

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferentes.----------
   (a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
   En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente que ha cumplido con los recaudos legales de carácter sustancial, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (De carácter sustancial) verificándose que las ofertas presentadas por la empresa TECSO S.A., cumple con las especificaciones solicitadas, mientras la oferta presentada por la empresa ALPACA S.R.L. no ha presentado planilla de descripción de trabajos y presupuestos----------

C. y C.P. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

(b) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que los precios de la única oferta que ha calificado para la evaluación correspondiente son normales y no son excesivos en el mercado ----------

6) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue----------

(a) **ADJUDICAR,** excepcionalmente en forma directa, en el Llamado Plurianual a contratación Directa: para "Mantenimiento Preventivo y Reparador de las Instalaciones Electrónicas, Eléctricas y Especiales del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo ", **PAC N° 188.853**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que es el segundo llamado y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) **TECSO S.A.,** por un total de Gs. 95.000.000.- (Noventa y cinco millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

(b) **SUSCRIBIR,** el Contrato abierto con la empresa **TECSO S.A.,** por un monto mínimo de Gs. 47.500.000.-(Cuarenta y Siete millones Quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 95.000.000.- (Noventa y Cinco millones) con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 30/09/2011.----------

7) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Cnel. Oviedo, 28 de Abril de 2.010.-

Ronaldo Brítez
Contratos y Adjudicaciones

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA TECSO S.A.

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANNT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL 10% I.V.A.
1	Servicio	81141804-003	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES ELCTROMECANICAS.	5.190.000	5.190.000.-
2	Servicio	81141804-003	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS	4.170.000	4.170.000.-
3	Servicio	81141804-003	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS	6.148.000	6.148.000-

OBS.: EL SERVICIO ES POR CONTRATO ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE GS. 47.500.000 (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) Y UN MONTO MAXIMO DE GS. 95.000.000 (NOVENTA Y CINCO MILLONES)

Ronaldo Brítez
Contratos y Adjudicaciones

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA [illegible]
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Sub Unidad Operativa de Contratación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° de PAC: 188853
Nombre del llamado: Segundo Llamado para Mantenimiento Preventivo y Reparador de las instalaciones Electromecanicas,Electricas y especiales del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.
Modalidad: Contratación Directa

					TECSO S.A.					
ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQ.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA	PRECIO TOTAL(IVA INC.)
1	81141804-003	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INATALACIONES ELECTROMECANICAS	5.190.000	no aplica	no aplica	CUMPLE	NO APLICA	5.190.000
2	81141804-003	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INATALACIONES ELECTRICAS	4.170.000	no aplica	no aplica	CUMPLE	NO APLICA	4.170.000
3	81141804-003	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INATALACIONES ESPECIALES	6.148.000	no aplica	no aplica	CUMPLE	NO APLICA	6.148.000
				TOTALES						15.508.000

Ronaldo Brítez
Contratos y Adjudicaciones

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú